jsk/mrb
S.12ª/362ª

Oficio Nº 11.224

VALPARAISO, 15 de abril de 2014.

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de 10 de abril del corriente, tomó conocimiento de la aprobación por parte del H. Senado de la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica los artículo 196 y 197 de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, referidos al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones gravísimas o con resultado de muerte, correspondiente al boletín Nº 8813-15.

No obstante lo anterior, al haber rechazado la Cámara de Diputados el informe de la Comisión Mixta, ha procedido a archivar el proyecto, por haberse originado éste en moción, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que pongo en conocimiento de V.E., para los fines correspondientes.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados